



En el qual pacho de officio quatro dias.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Carece a dho d. xproval, y aun se debe
preparar otros pases a dho d. Joseph los a
soltado en dia suyo de mandante. el dho.
Justiz. de dho. d. xproval y le amide no se
caer q. los ess. de ella.

Asimismo entrega dho d. Joseph, al
dho d. xproval Inzepe nuevo.
Esta forma de feida se entregada dho
d. xproval de dho. dho. paciones y pases
y se obliga a dar cuenta de ellos y de
los a mano fues. Cada q. por dho. con
petente se le mande dar y en su defe
ro lo para desus cosas segun tiene
dho. y paciones en la escrup. de fia
za que tiene dado sobre dho. dho.
ya la exzpe. al dho. dho. malengo
no como en ella se contiene y asito
otro y siendo tenies. dho. dho. Manuel
sanchez Lorenis, Diego de Herrera, y thomas
Garcia vez. de dho. dho. fiamos los o
torantes a los dho. los q. hater. de ess. dho.
de como =

Don Joseph sanz
Caballero

Don Pedro Cal
Hidalgo de so

Ca
demi
Honorable
Manuel

